

27 de febrero de 2026

(26-1490)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 27 de febrero de 2026, se distribuye a petición de la delegación de Chile.

Título: Propuesta de Modificación del Decreto Supremo N°26, de 2000, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece elementos de seguridad aplicables a vehículos motorizados.

Motivo del addendum:	
☒	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha: 60 días a partir de la fecha de notificación
☐	Adopción de la medida notificada - fecha:
☐	Publicación de la medida notificada - fecha:
☐	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
☐	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva ¹ :
☐	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
☒	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto¹: El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ha considerado necesario modificar el Decreto N° 26, de 2000, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en el sentido de: Incorporar nuevos elementos de seguridad, tanto obligatorios como optativos para vehículos motorizados livianos y medianos. Es necesario ajustar la actual normativa a las exigencias internacionales en materia de seguridad asociada a vehículos motorizados livianos y medianos, con el fin de asegurar la veracidad de la información entregada al momento de la homologación de los vehículos, así como exigir que las certificaciones estén en línea con las versiones actualizadas y vigentes de las normas internacionales, motivo por el cual se hace necesario modificar el decreto supremo N°26, de 2000, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Resolución N° 48 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de Transportes. https://www.subtrans.gob.cl/participacion-ciudadana/consultas-ciudadanas/consulta-modificacions26/

¹ Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.

	https://members.wto.org/crnattachments/2026/TBT/CHL/modification/26_01165_00_s.pdf https://members.wto.org/crnattachments/2026/TBT/CHL/modification/26_01165_01_s.pdf https://members.wto.org/crnattachments/2026/TBT/CHL/modification/26_01165_02_s.pdf Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede): 60 días a partir de la notificación
☐	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ :
☐	Otro motivo:

Descripción:
